



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MONTERÍA – CÓRDOBA

INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del ‘informe para acumulación procesal’ prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link ‘restitución de tierras’, ‘informes para la acumulación procesal’; por consiguiente,

EL JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA (CÓRD.)

INFORMA QUE: mediante auto del 26 de octubre de 2021, se ADMITIÓ la solicitud de restitución y formalización de tierras despojadas presentada por la URT DT-CÓRDOBA en representación de JORGE ELIECER HENAO MONTOYA y NODIER ELENA VILLEGAS, radicada bajo el núm. 23.001.31.21.003.2021.00043.00, en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: «El Toyo»		
Solicitante:	Jorge Eliecer Henao Montoya	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	C.C. 78.290.813	Norte: partiendo desde el punto 3 (coordenadas planas norte 2418027,86 – este 4756651,79) en línea recta en dirección nororiente pasando por el punto 2 hasta llegar al punto 1 (coordenadas planas norte 2418041,30 – este 4756673,79) colindando con vía calle principal en una distancia de 25,78 metros.
Vereda:	Piamonte	
Corregimiento:	XXX	
Municipio:	Cáceres	
Departamento:	Antioquia	Oriente: partiendo desde el punto 1 (coordenadas planas norte 2418041,30 – este 4756673,79) en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 4 (coordenadas planas norte 2418021,04 – este 4756686,15) colindando con Lázaro Helena Baltazar en una distancia de 23,73 metros.
Matrícula Inmobiliaria:	015-83302	
Número Predial:	05.120.00.04.00.04.0004.0013.0.00.00.0000	Sur: partiendo desde el punto 4 (coordenadas planas norte 2418021,04 – este 4756686,15) en línea quebrada en dirección suroccidente pasando por el punto 8 hasta llegar al punto 7 (coordenadas planas norte 2417997,44 – este 4756671,66) colindando con lote sin propiedad en una distancia de 27,81 metros.
Área solicitada:	775.55 mts²	
Titular inscrito:	La Nación	Occidente: partiendo desde el punto 7 (coordenadas planas norte 2417997,44 – este 4756671,66) en línea recta en dirección noroccidente pasando por el punto 6 hasta llegar al punto 3 (coordenadas planas norte 2418027,86 – este 4756651,79) colindando con Vicenta Suarez en una distancia de 36,33 metros.

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario